

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México, 1 de septiembre del 2022
Oficio: SJDH/UIPPE/1558/2022
Solicitud de Información: 00227/SJDH/IP/2022

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha 12 de agosto de 2022, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"En apego a mi derecho establecido en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito la siguiente información: • El presupuesto ejercido en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 del Instituto de Defensoría Pública por capítulo de gasto, así como el correspondiente. presupuesto programado de 2022 por capítulo de gasto. • El número de defensores públicos, defensores de oficio y asesores jurídicos adscritos al Instituto de Defensoría Pública en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. • Los indicadores de resultados, indicadores de interés público o estadísticas oficiales en los que se incluya el agregado de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de: - Número de personas asesoradas en las materias familiar y civil. - Numero de personas representadas legalmente en las materias familiar y civil. - Número de personas asesoradas en materia penal. - Número de personas representadas legalmente en materia penal (incluyendo sistema tradicional y el nuevo sistema penal acusatorio). - Número de casos promedio asignados a cada defensor público y defensor de oficio por año". (Sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/1412/2022 a la Servidora Pública Habilitada del Instituto de la Defensoría Pública, la cual remitió respuesta a la solicitud de información a través del oficio 222B0101A/1134/2022, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo, México a 23 de Agosto de 2022
222B0101A/1134/2022

Asunto: Presupuesto ejercido y otros

DOCTORA
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E:

En atención a su oficio **SJDH/UIPPE/1412/2022**, de 15 de agosto del presente año y en relación a la solicitud de información, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio **00227/SJDH/IP/2022**, que a la letra dice:

"DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"En apego a mi derecho establecido en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito la siguiente información: El presupuesto ejercido en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México por capítulo de gastos, así como el correspondiente presupuesto programado de 2022 por capítulo de gasto. El número de defensores públicos, defensores de oficio y asesores jurídicos adscritos al Instituto de Defensoría Pública del Estado de México en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Los indicadores de resultados, indicadores de interés público o estadísticas oficiales en los que se incluya el agregado de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 de: - Número de personas asesoradas en las materias familiar y civil. - Número de personas representadas legalmente en las materias familiar y civil. - Número de personas asesoradas en materia penal. - Número de personas representadas legalmente en materia penal (incluyendo sistema tradicional y el nuevo sistema penal acusatorio). -Número de casos promedio asignados". (sic)

Al respecto, informo que respecto al primer punto relativo al presupuesto ejercido por capítulo de gastos, la información es la siguiente:

AÑO	CAPÍTULO	MONTO
2015	1000	\$188, 293, 569. 79
	2000	\$1, 588, 111. 29
	3000	\$5, 056, 350. 24
	4000	\$15, 735. 72
	5000	
AÑO	CAPÍTULO	MONTO
2016	1000	\$194, 919, 136. 47
	2000	\$1, 313, 200. 99
	3000	\$5, 583, 376. 42
	4000	\$11, 499. 18
	5000	\$8, 029, 838. 62
AÑO	CAPÍTULO	MONTO
2017	1000	\$200, 672, 747. 01
	2000	\$1, 691, 948. 64
	3000	\$5, 047, 319. 20

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

AÑO	CAPÍTULO	MONTO
	4000	\$8, 473. 08
	5000	
2018	1000	\$211, 987, 129. 26
	2000	\$2, 216, 933. 50
	3000	\$5, 917, 830. 81
	4000	\$6, 052. 20
	5000	\$503, 982. 77
2019	1000	\$234, 280, 117. 32
	2000	\$3, 652, 241. 73
	3000	\$12, 111, 474. 46
	4000	\$7, 262. 64
	5000	\$828, 226. 06
2020	1000	\$251, 285, 580. 55
	2000	\$2, 704, 786. 00
	3000	\$15, 764, 453. 34
	4000	\$605. 22
	5000	
2021	1000	\$261, 092, 698. 50
	2000	\$1, 613, 576. 48
	3000	\$16, 581, 372. 90
	4000	\$3, 328. 71
	5000	

Por cuanto hace al presupuesto programado para el año 2022, la información es la siguiente:

AÑO	CAPÍTULO	MONTO
2022	1000	\$315, 826, 280. 00
	2000	\$2, 460, 908. 00
	3000	\$19, 582, 894. 00
	4000	\$22, 727. 00
	5000	

En relación con el segundo punto, respecto al número de Defensores Públicos adscritos al Instituto de Defensoría Pública del Estado de México, en los años peticionados en su oficio, la información es la siguientes:

NÚMERO	AÑO	DEFENSORES PÚBLICOS
1	2015	337
2	2016	337
3	2017	337
4	2018	358
5	2019	407
6	2020	407
7	2021	407
8	2022	437

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Luego, en cuanto al número de asesores de los años mencionados, preciso que en el Instituto de Defensoría Pública del Estado de México, no existe plaza de asesores, sino únicamente de defensores públicos, en razón de ello, es que no es posible facilitar dicha información.

Respecto al tercer punto, relativo a los indicadores de resultados, la información es la siguiente:

NÚMERO	AÑO	1. NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS EN MATERIA FAMILIAR Y CIVIL	2. NÚMERO DE PERSONAS REPRESENTADAS LEGALMENTE EN MATERIA FAMILIAR Y CIVIL	3. NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS EN MATERIA PENAL	4. NÚMERO DE PERSONAS REPRESENTADAS EN MATERIA PENAL (INCLUYENDO SISTEMA TRADICIONAL Y EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO)
1	2015	109,667	16,113		84,266
2	2016	96,179	15,670		86,089
3	2017	96,926	16,346		80,801
4	2018	99,102	15,812		81,150
5	2019	122,879	16,364		87,767
6	2020	55,114	6,308		55,381
7	2021	55,786	10,421		71,176

* **Nota:** El rubro marcado como número 1, relativo al número de personas asesoradas en materia familiar y civil y el rubro marcado con el número 2, relativo al número de personas asesoradas en materia penal, es el mismo, ya que el Instituto no tiene información desagregada tal cual la están solicitando, en razón de ello, es que sólo se mencionan las cifras en el rubro número 1, ello, para no duplicar la información.

Por último y respecto al número de casos (juicios) promedio aproximadamente, asignados a cada defensor público y/o defensor de oficio por año, menciono que los datos con los siguientes:

NÚMERO	AÑO	NÚMERO DE DEFENSORES PÚBLICOS POR AÑO	NÚMERO DE CASOS (JUICIOS)
1	2015	337	279
2	2016	337	302
3	2017	337	288
4	2018	358	271
5	2019	407	256
6	2020	407	152
7	2021	407	195

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como 2 fracción II, IV y V, 6, 7 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento y para cualquier aclaración al respecto, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


IRMA LETICIA CISNEROS BASURTO
DIRECTORA GENERAL



C.c.p. **Mtro. Arturo Iván Barrera Pineda**, Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México. Para su conocimiento.

Mtra. María Azucena Vilchis Teja, Subdirectora Técnica y de Igualdad de Género del Instituto de Defensoría Pública del Estado de México. Para su conocimiento.

Archivo

ILCB/MAVT/SGD

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

Calle General Emiliano Zapata núm 207, col. Universidad, Código Postal 50130, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 280 44 84, 722 280 32 12 y 722 270 67 63.